

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS DE LAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2016.

Examinadas las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas en relación con la convocatoria efectuada por Resolución de 2 de agosto de 2023 (BOJA n.º 150), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, concurren los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se convocan para el año 2023 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

Al referido antecedente de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en virtud de la Orden de 26 de mayo de 2023, por la que se avocan determinadas competencias que se citan para la resolución de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo y se delegan en la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

SEGUNDO.- El resuelve cuarto de la Resolución de convocatoria de 2 de agosto de 2023, establece las condiciones que deben cumplir las entidades solicitantes para poder participar en la presente



	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	08/11/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	BndJAW6WWL9QTG5XYHYZ9S7MNCHQHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

convocatoria. En base a ello, se consideran inadmitidas todas aquellas solicitudes que no se atiendan, expresamente, a lo establecido en dicho Resuelve Cuarto.

TERCERO.- Asimismo, el resuelve séptimo de la mencionada Resolución de convocatoria, señala que la presentación de solicitudes se hará, exclusivamente, a través de la aplicación informática de gestión de la FPE (GEFOC), por lo que también se consideran inadmitidas aquellas solicitudes que se han presentado por otro medio distinto al señalado. Igualmente, en el mismo Resuelve séptimo, se especifica que cada entidad presentará una única solicitud por provincia, por lo que aquellas solicitudes duplicadas de la misma entidad por provincia, también serán inadmitidas.

CUARTO.- Por otra parte, se indica en el resuelve octavo que las entidades que hayan sido requeridas para que procedan a la subsanación de las solicitudes presentadas que no reunieran los requisitos establecidos y, en el plazo de 10 días, no procedan a la requerida subsanación, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Tras el estudio de todas las solicitudes presentadas y una vez comprobado por la Comisión de Valoración el incumplimiento de los requisitos, mencionados en los apartados anteriores, de determinadas solicitudes para ser entidad beneficiaria, se emite el correspondiente Informe Técnico de Evaluación y Valoración.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes de subvención, convocadas mediante Resolución de 2 de agosto de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relacionadas en el **Anexo I** de la presente Resolución. Asimismo, se procede a declarar concluso el procedimiento y el archivo de las actuaciones de las mismas, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en la siguiente dirección electrónica

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/convocatorias-subv-desempleados-2023.html>

en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del Resuelve décimo sexto de la Resolución de 2 de agosto de 2023 de la convocatoria.

Esta publicación sustituye, en todo caso, a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.



JOSE MANUEL DELGADO UTRERA		08/11/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	BndJAW6WWL9QTG5XYHYZ9S7MNCHQHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
JOSE MANUEL DELGADO UTRERA



	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	08/11/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	BndJAW6WWL9QTG5XYHYZ9S7MNCHQHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

ANEXO I

RELACION DE ENTIDADES INADMITIDAS Y DESISTIDAS
Resolución de 2 de Agosto de 2023

ENTIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO INADMISIÓN/DESISTIMIENTO
B04781514 - ACADEMIA FORMA3ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	98/2023/J/0082	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P0400300J - AYUNTAMIENTO DE ADRA	98/2023/J/0046	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P0405200G - AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	98/2023/J/0105	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P0405300E - AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	98/2023/J/0143	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P0405300E - AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	98/2023/J/0145	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P0405300E - AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	98/2023/J/0148	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
B72281983 - EGORA ASESORES DE FORMACION S.L	98/2023/J/0203	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P1100800J - AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	98/2023/J/0141	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
Q1100673A - FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO	98/2023/J/0184	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
B14919799 - CENTROS DE FORMACION INSERTA, S.L.	98/2023/J/0015	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
B90152752 - INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS SL	98/2023/J/0080	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
G14414601 - ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE AMBITO SOCIAL	98/2023/J/0136	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
G14414601 - ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE AMBITO SOCIAL	98/2023/J/0139	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P1400700I - AYUNTAMIENTO DE BAENA	98/2023/J/0144	- INADMISIÓN: INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN POSTERIOR A PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (RESUELVE CUATRO APARTADO TRES)
P1401700H - AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	98/2023/J/0037	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P1401700H - AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	98/2023/J/0049	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)





ENTIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO INADMISIÓN/DESISTIMIENTO
P.1401800F - AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	98/2023/J/0061	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1401800F - AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	98/2023/J/0112	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1402400D - ILMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	98/2023/J/0171	- INADMISIÓN: INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN POSTERIOR A PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (RESUELVE CUATRO APARTADO TRES)
P.1404300D - AYUNTAMIENTO DE MONTORO	98/2023/J/0075	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1405800B - AYUNTAMIENTO DE RUTE	98/2023/J/0199	- INADMISIÓN: INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN POSTERIOR A PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (RESUELVE CUATRO APARTADO TRES)
B.18359604 - UNISEX GONZÁLEZ S PELUQUEROS S.L.	98/2023/J/0003	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
G.19636323 - SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE FORMACIÓN SANITARIA SINFA	98/2023/J/0078	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P.1800009A - ENTIDAD LOCAL DE TORRENUEVA	98/2023/J/0177	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1802400J - AYUNTAMIENTO DE BAZA	98/2023/J/0074	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1802800A - AYUNTAMIENTO DE BEVALUA	98/2023/J/0073	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1809100I - AYUNTAMIENTO DE GUADIX	98/2023/J/0002	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1811000G - AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	98/2023/J/0156	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1811000G - AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	98/2023/J/0157	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1812300J - AYUNTAMIENTO DE LOJA	98/2023/J/0129	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P.1814000D - AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	98/2023/J/0044	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

ENTIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO INADMISIÓN/DESISTIMIENTO
B21581772 - CENTRO DE FORMACIÓN ADRIMAR SL	98/2023/J/0189	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P2100014F - MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	98/2023/J/0113	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P2104100I - AYUNTAMIENTO DE HUELVA	98/2023/J/0043	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
B23597800 - JIMENA PROFESIONAL, S.L.	98/2023/J/0196	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
G23221989 - O.A.L. VILLACARRILLO AVANZA	98/2023/J/0064	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P2300900D - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA	98/2023/J/0087	- INADMISIÓN: INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN POSTERIOR A PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (RESUELVE CUATRO APARTADO TRES)
P2305600E - AYUNTAMIENTO DE LOPERA	98/2023/J/0176	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P2306000G - AYUNTAMIENTO DE MARTOS	98/2023/J/0098	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P2306100E - AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	98/2023/J/0181	- DESISTIMIENTO: No susbana en tiempo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
P2308800H - AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	98/2023/J/0079	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P2309200J - AYUNTAMIENTO DE UBEDA	98/2023/J/0122	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
B11305000 - MASTER CUM LAUDE, S.L. (ANTIGUO CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS S.L.)	98/2023/J/0050	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
B92972124 - VERTICE TRAINING S.L.	98/2023/J/0102	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P2902500D - AYUNTAMIENTO DE BENALEDENA	98/2023/J/0006	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P2909401H - MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUJA	98/2023/J/0168	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)



VERIFICACIÓN	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	08/11/2023	PÁGINA 6/8
	BndJAW6WWL9QTG5XYHYZ9S7MNCHQHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

ENTIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO INADMISIÓN/DESISTIMIENTO
Q2900677B - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA) A41039496 - EMASESA	98/2023/J/0173 98/2023/J/0158	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3) - INADMISIÓN: RESUELVE OCTAVO APARTADO DOS. SUBSANACION NO ATENDIDA - DESISTIMIENTO: No subsana en forma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
B18436188 - AGROFORMA S.L.	98/2023/J/0029	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
G90262437 - ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	98/2023/J/0179	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
G91940981 - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL	98/2023/J/0164	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
P4100300E - AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	98/2023/J/0197	- INADMISIÓN: INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN POSTERIOR A PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (RESUELVE CUATRO APARTADO TRES)
P4101100H - AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	98/2023/J/0028	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4103700C - AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	98/2023/J/0201	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4103900I - AYUNTAMIENTO DE ECJA	98/2023/J/0009	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4104100E - AYUNTAMIENTO ESTEPA	98/2023/J/0149	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4105900G - AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	98/2023/J/0072	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4106300I - AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	98/2023/J/0155	- DESISTIMIENTO: No subsana en tiempo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
P4106800H - AYUNTAMIENTO DE OSUNA	98/2023/J/0091	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4106900F - AYTO. LOS PALACIOS	98/2023/J/0045	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)



VERIFICACIÓN	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	08/11/2023	PÁGINA 7/8
	BndJAW6WWL9QTG5XYHYZ9S7MNCHQHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ENTIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO INADMISIÓN/DESISTIMIENTO
P4107600A - AYUNTAMIENTO DE PRUNA	98/2023/J/0063	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4108100A - AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	98/2023/J/0083	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4109200H - AYUNTAMIENTO DE TOCINA	98/2023/J/0018	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P9106807B - ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	98/2023/J/0092	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
Q2866001G - CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA)	98/2023/J/0170	- INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)

INADMISIÓN: No cumple requisitos para ser entidad beneficiaria (resuelve cuarto)
 INADMISIÓN: Solicitud no presentada a través de GEFOC Entidades (resuelve séptimo 2)
 INADMISIÓN: Solicitud presentada fuera de plazo (resuelve séptimo 2)
 INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
 DESISTIMIENTO: La entidad ha presentado escrito de desistimiento de su solicitud
 DESISTIMIENTO: No subsana en tiempo/forma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

